



“ TRABAJAMOS PERMANENTEMENTE PARA LLEVARLE AGUA DE LA MEJOR CALIDAD, GUIDELA NO LA  
DESPERDICIE ”

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – D.U. 032-2023-SM-38-2023-EPSEL S.A.-1**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LAS DESCARGAS DE LAS  
AGUAS RESIDUALES DE LOS USUARIOS NO DOMÉSTICOS (UND) PARA CONTROL DE  
LOS VMA A TRAVÉS DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL INACAL, EN EL ÁMBITO  
DE EPSEL S.A.”**

En la ciudad de Chiclayo, a los **(12) días del mes de diciembre del 2023** siendo las 14:00 horas se reunieron en la Oficina de Logística, el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia de General N° 318-2023-EPSEL S.A./GG, conductor del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U.032-2023-SM-38-2023-EPSEL S.A.-1 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LAS DESCARGAS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS USUARIOS NO DOMÉSTICOS (UND) PARA CONTROL DE LOS VMA A TRAVÉS DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL INACAL, EN EL ÁMBITO DE EPSEL S.A.”** inicia la reunión con el fin de descargar las propuestas que contienen las ofertas presentadas de manera electrónica en el Portal del SEACE para su Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

**1. ANTECEDENTES**

- a) Mediante Resolución de Gerencia General N°243-2023-EPSEL S.A./GG, de fecha 19 de setiembre del 2023, se realiza la incorporación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U.032-2023-SM-38-2023-EPSEL S.A.-1 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LAS DESCARGAS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS USUARIOS NO DOMÉSTICOS (UND) PARA CONTROL DE LOS VMA A TRAVÉS DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL INACAL, EN EL ÁMBITO DE EPSEL S.A.”** en la lista de Bienes y Servicios y Obras a realizarse bajo el Procedimiento establecido en el Decreto Urgencia N°032-2023.
- b) Mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°223-2023-EPSEL S.A./GG/GAF, de fecha 19 de octubre del 2023, se realiza la **INCLUSIÓN** al PAC del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U.032-2023-SM-38-2023-EPSEL S.A.-1 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LAS DESCARGAS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS USUARIOS NO DOMÉSTICOS (UND) PARA CONTROL DE LOS VMA A TRAVÉS DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL INACAL, EN EL ÁMBITO DE EPSEL S.A.”**
- c) Que, mediante **Resolución Gerencia de Administración y Finanzas N° 234-2023-EPSEL SA GG/GAF**, de fecha 06 de noviembre del 2023, se aprueba el Expediente de Contratación del procedimiento de selección del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U.032-2023-SM-38-2023-EPSEL S.A.-1**.
- d) Que, mediante Resolución Gerencia de Administración y Finanzas N° 261-2023-EPSEL S.A GG/GAF, de fecha 24 de noviembre del 2023, se aprueba las bases administrativas y se autoriza la primera convocatoria del procedimiento de selección del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U.032-2023-SM-38-2023-EPSEL S.A.-1**, con número de referencia de PAC 110.
- e) La convocatoria en el SEACE, de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U.032-2023-SM-38-2023-EPSEL S.A.-1. “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LAS DESCARGAS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS USUARIOS NO**





DOMÉSTICOS (UND) PARA CONTROL DE LOS VMA A TRAVÉS DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL INACAL, EN EL ÁMBITO DE EPSEL S.A.”, se realiza el 27 de noviembre de 2023.

## 2. PARTICIPANTES REGISTRADOS

Acto seguido, el Comité de Selección, de acuerdo al cronograma, procede a verificar en el sistema SEACE el registro de participante en el presente procedimiento de selección, siendo los siguientes:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100011884	CERTIFICACIONES DEL PERU S.A CERPER	29.11.2023	VÁLIDO
2	Proveedor con RUC	20512225986	AGQ PERU S.A.C.	28.11.2023	VÁLIDO
3	Proveedor con RUC	20512976795	HIDROLAB PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HIDROLAB PERU S.A.C.	10.12.2023	VÁLIDO
4	Proveedor con RUC	20516620324	CERTIFICACIONES Y CALIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28.11.2023	VÁLIDO
5	Proveedor con RUC	20521561492	PACIFIC CONTROL S.A.C.	28.11.2023	VÁLIDO
6	Proveedor con RUC	20600453221	R-LAB S.A.C.	04.12.2023	VÁLIDO
7	Proveedor con RUC	20600651901	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	05.12.2023	VÁLIDO
8	Proveedor con RUC	20601986290	JG INGENIEROS ASESORES Y CONSULTORES HSE E.I.R.L.	29.11.2023	VÁLIDO





### 3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Posteriormente se procede a **verificar la formalidad de presentación de las ofertas**, tal como lo señala el numeral 1.7 de la sección general de las bases y conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento. A continuación, se detalla:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	OBSERVACIONES
1	20512225986	AGQ PERU S.A.C.	NINGUNA
2	20516620324	CERTIFICACIONES Y CALIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NINGUNA
3	20521561492	PACIFIC CONTROL S.A.C.	NINGUNA
4	20100011884	CERTIFICACIONES DEL PERU S.A CERPER	NINGUNA
5	20600453221	R-LAB S.A.C.	NINGUNA
6	20600651901	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	NINGUNA
7	20512976795	HIDROLAB PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HIDROLAB PERU S.A.C.	NINGUNA



### 4. ADMISIÓN DE LA OFERTA

De la revisión efectuada a las propuestas, se observó que los postores CERTIFICACIONES Y CALIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, PACIFIC CONTROL S.A.C. presentaron observaciones debido a que su Oferta no se encontraba foliada y el postor CERTIFICACIONES DEL PERU S.A CERPER presentó un error de foliación en las páginas 88-99.

Para lo cual, de acuerdo a lo estipulado en el art. 60° Subsanación de las ofertas, numeral 60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:



b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante.

Por lo que el Comité de Selección, mediante las Cartas N°01-2023-EPSEL S.A/CES, N°02-2023-EPSEL S.A/CES y N°03-2023-EPSEL S.A/CES solicitó la Subsanación de la foliación de las Ofertas en la Plataforma SEACE otorgándole un plazo de un (01) día hábil.

Acto seguido y por el término de la Jornada Laboral, se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a las 16:30 horas del día doce (12) día del mes de diciembre del año 2023.

ING. JACQUELINE TATIANA QUIJANO VASQUEZ  
**Presidente**

ING. JESUS BURGOS GAVELAN  
**Miembro**

ING. DIEGO M. RIVAS HENCKELL  
**Miembro**



**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA  
PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U. 032-2023-SM-38-2023-EPSEL S.A.-1**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LAS DESCARGAS DE LAS  
AGUAS RESIDUALES DE LOS USUARIOS NO DOMÉSTICOS (UND) PARA CONTROL DE  
LOS VMA A TRAVÉS DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL INACAL, EN EL ÁMBITO  
DE EPSEL S.A.”**

En la ciudad de Chiclayo, a los **Catorce (14) días del mes de Diciembre del 2023**, siendo las 14:00 horas, en los ambientes de la Oficina de Logística, el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia de General N° 318-2023-EPSEL S.A./GG, conductor del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U.032-2023-SM-38-2023-EPSEL S.A.-1** que tiene por objeto la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LAS DESCARGAS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS USUARIOS NO DOMÉSTICOS (UND) PARA CONTROL DE LOS VMA A TRAVÉS DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL INACAL, EN EL ÁMBITO DE EPSEL S.A.**”, inicia la reunión a fin de continuar con la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

**4. ADMISIÓN DE LA OFERTA**

Con fecha doce (12) de diciembre el Comité de Selección mediante las Cartas N°01-2023-EPSEL S.A./CES, N°02-2023-EPSEL S.A./CES y N°03-2023-EPSEL S.A./CES solicitó la Subsanación de la foliación de las Ofertas en la Plataforma SEACE otorgándoles un plazo de un (01) día hábil a los postores **CERTIFICACIONES Y CALIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, PACIFIC CONTROL S.A.C y CERTIFICACIONES DEL PERU S.A CERPER**, los mismos que con fecha Catorce (14) de diciembre mediante el apoyo de la persona con usuario del SEACE se verificó que cumplieron con subsanar en el plazo establecido.

Paso siguiente, se procede a **verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio requeridos en la sección específica de las bases señalado en el num. 2.2.1 de conformidad con el num. 73.2 del art. 73°** y determinar si las ofertas presentadas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

Acto seguido, se procede a verificar a los postores que hayan presentado la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases, obteniendo el siguiente detalle:

**POSTOR AGQ PERU S.A.C.**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	AGQ PERU S.A.C.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	3



DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	AGQ PERU S.A.C.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
<p>b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	CUMPLE	10-18
c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE	4
d.) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE	5
e.) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4).</b>	CUMPLE	6
f.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE	---
g.) Precio de la oferta en soles <b>(Anexo N° 6)</b>	CUMPLE	7
<b>ADMITIDA / NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	



**POSTOR CERTIFICACIONES Y CALIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	CERTIFICACIONES Y CALIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
a.) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Por subsanar	5
b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	6-11
c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Por subsanar	12-13
d.) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE	14-15
e.) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4).</b>	CUMPLE	16-17
f.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE	----
g.) Precio de la oferta en soles <b>(Anexo N° 6)</b>	CUMPLE	19





DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	CERTIFICACIONES Y CALIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
ADMITIDA / NO ADMITIDA	POR SUBSANAR	

**POSTOR PACIFIC CONTROL S.A.C.**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	PACIFIC CONTROL S.A.C.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Por subsanar	3
b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	04-08
c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	09
d.) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	10
e.) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	11



DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	PACIFIC CONTROL S.A.C.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
f.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE	----
g.) Precio de la oferta en soles <b>(Anexo N° 6)</b>	NO CUMPLE - El postor no ha considerado el Anexo 06 estipulado en las Bases	12
<b>ADMITIDA / NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	





POSTOR CERTIFICACIONES DEL PERU S.A CERPER

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	CERTIFICACIONES DEL PERU S.A CERPER	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Por subsanar	3
b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	NO CUMPLE	NO PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE ACUERDO A QUE ES PERSONA JURIDICA
c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	12
d.) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	13
e.) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	82
f.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	----
g.) Precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	CUMPLE	83



DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	CERTIFICACIONES DEL PERU S.A CERPER	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
ADMITIDA / NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	

**POSTOR R-LAB S.A.C.**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	R-LAB S.A.C.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Por subsanar	6
b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	7-13
c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	14-15
d.) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	16-17
e.) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	18-19



DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	R-LAB S.A.C.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
f.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE	-----
g.) Precio de la oferta en soles <b>(Anexo N° 6)</b>	CUMPLE	20-21
<b>ADMITIDA / NO ADMITIDA</b>	<b>POR SUBSANAR</b>	

**POSTOR ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
a.) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Por subsanar	3
b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio,	CUMPLE	04-07



DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
según corresponda.		
c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE	8
d.) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE	9
e.) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4).</b>	CUMPLE	10
f.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE	----
g.) Precio de la oferta en soles <b>(Anexo N° 6)</b>	CUMPLE	11
<b>ADMITIDA / NO ADMITIDA</b>	<b>POR SUBSANAR</b>	

**POSTOR HIDROLAB PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HIDROLAB PERU S.A.C.**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	HIDROLAB PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HIDROLAB PERU S.A.C.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
a.) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE	4



DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	HIDROLAB PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HIDROLAB PERU S.A.C.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
<p><b>b.)</b> Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	CUMPLE	5-11
<p><b>c.)</b> Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b></p>	CUMPLE	12
<p><b>d.)</b> Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b></p>	CUMPLE	13
<p><b>e.)</b> Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4).</b></p>	CUMPLE	14
<p><b>f.)</b> Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b></p>	NO CORRESPONDE	----
<p><b>g.)</b> Precio de la oferta en soles <b>(Anexo N° 6)</b></p>	CUMPLE	15
<b>ADMITIDA / NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	



Debido a que las Ofertas de los Postores ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L., CERTIFICACIONES Y CALIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y R-LAB S.A.C. se encuentran observadas, se solicitará la Subsanación mediante las Cartas N°04-2023-EPSEL SA/CES, N°05-2023-EPSEL SA/CES y N°06-2023-EPSEL SA/CES.

Acto seguido y por el término de la Jornada Laboral, se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a las 16:30 horas del día catorce (14) día del mes de diciembre del año 2023.

ING. JACQUELINE TATIANA QUIJANO VASQUEZ  
**Presidente**



ING. JESUS BURGOS GAVELAN  
**Miembro**



ING. DIEGO M. RIVAS HENCKELL  
**Miembro**





**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA  
PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U. 032-2023-SM-38-2023-EPSEL S.A.-1**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LAS DESCARGAS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS USUARIOS NO DOMÉSTICOS (UND) PARA CONTROL DE LOS VMA A TRAVÉS DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL INACAL, EN EL ÁMBITO DE EPSEL S.A.”**

En la ciudad de Chiclayo, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre del 2023, siendo las 10:30 horas, en los ambientes de la Oficina de Logística, el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia de General N° 318-2023-EPSEL S.A./GG, conductor del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U.032-2023-SM-38-2023-EPSEL S.A.-1** que tiene por objeto la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LAS DESCARGAS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS USUARIOS NO DOMÉSTICOS (UND) PARA CONTROL DE LOS VMA A TRAVÉS DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL INACAL, EN EL ÁMBITO DE EPSEL S.A.”**, inicia la reunión a fin de continuar con la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

De acuerdo a lo solicitado mediante las Cartas N°04-2023-EPSEL SA/CES, N°05-2023-EPSEL SA/CES y N°06-2023-EPSEL SA/CES, se procede a realizar el siguiente Resumen en la Etapa de Admisión.

**RESUMEN DE ETAPA DE ADMISIÓN:**

#	RAZÓN SOCIAL O COMERCIAL	ADMISIÓN	OBSERVACIÓN
1	AGQ PERU S.A.C.	SI	Cumple con la presentación de documentación obligatoria y responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia detalladas en la sección específica de las bases. Por lo que su propuesta se considera <b>ADMITIDA</b> .
2	CERTIFICACIONES Y CALIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO	No Subsano la Observación presentada a través de la Carta N°05-2023-EPSEL SA/CES.
3	PACIFIC CONTROL S.A.C.	NO	El postor no ha considerado el Anexo 06 estipulado en las Bases. Por lo que su propuesta se considera <b>NO ADMITIDA</b>
4	CERTIFICACIONES DEL PERU S.A CERPER	NO	No presenta certificado de vigencia de acuerdo a que es persona jurídica. Por lo que su propuesta se considera <b>NO ADMITIDA</b>
5	R-LAB S.A.C.	SI	Cumplió con Subsano la Observación presentada a través de la Carta N°06-2023-EPSEL S.A./CES
6	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	SI	Cumplió con Subsano la Observación presentada a través de la Carta N°04-2023-EPSEL S.A./CES



7	HIDROLAB PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HIDROLAB PERU S.A.C.	SI	Cumple con la presentación de documentación obligatoria y responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia detalladas en la sección específica de las bases. Por lo que su propuesta se considera <b>ADMITIDA.</b>
---	---	----	--

### 5. EVALUACION DE LAS OFERTAS – ECONOMICA

A continuación, corresponde desarrollar la etapa de evaluación de ofertas conforme a lo establecido en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		Bonificación del cinco por ciento 5% por tener la condición de Micro y pequeña empresa.		Puntaje Total	Orden de Prelación
	Precio ofertado (S/)	Puntaje factor precio: 100 ptos.	APLICA	Presenta Bonificación del 5% por MYPE		
ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	S/. 264, 861.00	100	SI	SI	105	1
R-LAB S.A.C.	S/. 286, 930.50	92.31	SI	SI	96.93	2
HIDROLAB PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HIDROLAB PERU S.A.C.	S/. 299, 400.00	88.46	SI	SI	92.88	3
AGQ PERU S.A.C.	S/. 346, 088.30	76.53	NO	NO	80.36	4



**Oferta mas baja S/ 264,861.00**

Culminada la evaluación, se procede a determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación, especificados en las bases y tal como lo señala el **art. 75 numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de Contrataciones**, se procede según detalle:

### 6. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

#### POSTOR ANALYTICAL LABORATORY EIRL

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	ANALYTICAL LABORATORY EIRL	
		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS
	<b>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO HABILITACIÓN:</b>  Requisitos:	CUMPLE	12-29





	<p>EL CONTRATISTA deberá contar con los materiales y suministros necesarios para el cumplimiento del presente servicio durante el plazo de su ejecución considerando lo siguiente:</p> <p>Tres vehículos tipo camioneta doble cabina. Tres equipos portátiles tanto para la medición de pH y la de temperatura ya que es una evaluación exclusivamente INSITU en campo (Multi parámetro operativo y calibrado). Tres equipos GPS portátiles que registre coordenadas: UTM-Sistema WGS84 para ubicación del punto de monitoreo en campo.</p>		
B.3	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
B.3.1.	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p> <p><u>Requisitos:</u> Profesional Titulado en las carreras de Biología, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental.</p>	CUMPLE	30-31 34-35 38
	CALIFICA / NO CALIFICA	<b>CALIFICA</b>	



B.3.2	<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>ANALYTICAL LABORATORY EIRL</b>	
		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS
	<p><b>Analista de campo (3)</b> <u>Requisitos:</u> Deberá contar con un total de 32 horas lectivas en diplomados, cursos y/o talleres en normas técnicas vigentes para Muestreo de Aguas Residuales o en Técnicas de muestreo en general.</p>	CUMPLE	32 36 39
	CALIFICA / NO CALIFICA	<b>CALIFICA</b>	



B.4	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>ANALYTICAL LABORATORY EIRL</b>	
		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS
	<p><b>Analista de campo (3)</b> <u>Requisitos:</u> Mínimo un (01) año de experiencia en actividades referidas a la toma de muestra de agua residual o servicio de monitoreo para el control de los VMA,</p>	CUMPLE	33 37 40



desempeñándose en el puesto de analista de campo o cargos similares.		
CALIFICA / NO CALIFICA	CALIFICA	

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ANALYTICAL LABORATORY EIRL	
		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 320,204.80 (Trescientos VeinteMil Doscientos Cuatro con 80/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,025.60 (Cuarenta Mil Veinticinco con 60/100), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Monitoreo de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Servicio de Análisis de Aguas Industriales o Servicio Monitoreo Inopinados para control de los VMA.</p>	CUMPLE Acreditan un monto de experiencia acumulado de S./ 1,390 679.71	41-77
	CALIFICA / NO CALIFICA	CALIFICA	



**POSTOR RLAB S.A.C.**

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	RLAB S.A.C.	
		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS
	<p><b>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO HABILITACIÓN:</b></p> <p><u>Requisitos:</u> EL CONTRATISTA deberá contar con los materiales y suministros necesarios para el cumplimiento del presente servicio durante el plazo de su ejecución considerando lo siguiente:</p>	CUMPLE	159-187





	Tres vehículos tipo camioneta doble cabina. Tres equipos portátiles tanto para la medición de pH y la de temperatura ya que es una evaluación exclusivamente INSITU en campo (Multi parámetro operativo y calibrado). Tres equipos GPS portátiles que registre coordenadas: UTM-Sistema WGS84 para ubicación del punto de monitoreo en campo.		
B.3	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
B.3.1.	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>  <u>Requisitos:</u> Profesional Titulado en las carreras de Biología, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental.	CUMPLE	64-69 112-119 152-153
	CALIFICA / NO CALIFICA	<b>CALIFICA</b>	

B.3.2	<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>RLAB S.A.C.</b>	
		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS
	<b>Analista de campo (3)</b> <u>Requisitos:</u> Deberá contar con un total de 32 horas lectivas en diplomados, cursos y/o talleres en normas técnicas vigentes para Muestreo de Aguas Residuales o en Técnicas de muestreo en general.	CUMPLE	71, 85-111 128-151 155-158
	CALIFICA / NO CALIFICA	<b>CALIFICA</b>	



B.4	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>RLAB S.A.C.</b>	
		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS
	<b>Analista de campo (3)</b> <u>Requisitos:</u> Mínimo un (01) año de experiencia en actividades referidas a la toma de muestra de agua residual o servicio de monitoreo para el control de los VMA, desempeñándose en el puesto de analista de campo o cargos similares.	CUMPLE	72-84 120-127 154
	CALIFICA / NO CALIFICA	<b>CALIFICA</b>	



C	<b>RLAB S.A.C.</b>
---	--------------------



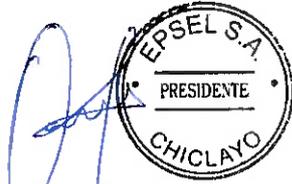
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 320,204.80 (Trescientos VeinteMil Doscientos Cuatro con 80/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,025.60 (Cuarenta Mil Veinticinco con 60/100), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Monitoreo de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Servicio de Análisis de Aguas Industriales o Servicio Monitoreo Inopinados para control de los VMA.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Acredita un monto facturado acumulado de s./87,951.95</p>	188-247
<b>CALIFICA / NO CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	

Debido a que la Oferta de los Postores es superior al Valor Estimado del Procedimiento de Selección, el Comité de Selección solicitará en base al **Artículo 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor. (\*) modificada por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF, publicado el 07 de octubre de 2022**, la Reducción de la Oferta Económica al Postor ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L, quien ocupa el orden de Prelación 1.



Por lo que el Comité de Selección, mediante la Carta N°07-2023-EPSEL S.A./CES remitirá al Postor ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L dando plazo de un (1) día hábil..

Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a las 12:00 horas del día diecinueve (19) día del mes de diciembre del año 2023.



ING. JACQUELINE TATIANA QUIJANO VASQUEZ  
**Presidente**



ING. JESUS BURGOS GAVELAN  
**Miembro**



ING. DIEGO M. RIVAS HENCKELD  
**Miembro**



**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA  
PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U. 032-2023-SM-38-2023-EPSEL S.A.-1**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LAS DESCARGAS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS USUARIOS NO DOMÉSTICOS (UND) PARA CONTROL DE LOS VMA A TRAVÉS DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL INACAL, EN EL ÁMBITO DE EPSEL S.A.”**

En la ciudad de Chiclayo, a los **Veinte (20) días del mes de Diciembre del 2023**, siendo las 14:30 horas, en los ambientes de la Oficina de Logística, el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia de General N° 318-2023-EPSEL S.A./GG, conductor del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U.032-2023-SM-38-2023-EPSEL S.A.-1** que tiene por objeto la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LAS DESCARGAS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS USUARIOS NO DOMÉSTICOS (UND) PARA CONTROL DE LOS VMA A TRAVÉS DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL INACAL, EN EL ÁMBITO DE EPSEL S.A.”**, inicia la reunión a fin de continuar con la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

Con Carta N°07-2023-EPSEL S.A./CES se solicitó la reducción de la Oferta al Postor ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L, la misma que con fecha 20.12.2023 fue respondida, el Postor ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L remite el Anexo N°06 con el Valor Estimado de S/264,445.60, se procede a solicitar la ampliación del Certificado Presupuestal en base al Artículo 68.4. ***En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro. (\*) modificada por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF, publicado el 07 de octubre de 2022***

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16:30 horas, del mismo día se dá por culminada la presente sesión, firmando la presente

ING. JACQUELINE TATIANA QUIJANO VASQUEZ  
Presidente

ING. JESUS BURGOS GAVELAN  
Miembro

ING. DIEGO M. RIVAS HENCKELL  
Miembro



**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA  
PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U. 032-2023-SM-38-2023-EPSEL S.A.-1**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LAS DESCARGAS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS USUARIOS NO DOMÉSTICOS (UND) PARA CONTROL DE LOS VMA A TRAVÉS DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL INACAL, EN EL ÁMBITO DE EPSEL S.A.”**

En la ciudad de Chiclayo, a los Veintiuno (21) días del mes de Diciembre del 2023, siendo las 14:30 horas, en los ambientes de la Oficina de Logística, el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia de General N° 318-2023-EPSEL S.A./GG, conductor del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U.032-2023-SM-38-2023-EPSEL S.A.-1** que tiene por objeto la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LAS DESCARGAS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS USUARIOS NO DOMÉSTICOS (UND) PARA CONTROL DE LOS VMA A TRAVÉS DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL INACAL, EN EL ÁMBITO DE EPSEL S.A.”**, inicia la reunión a fin de continuar con la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

Con Informe Especial N°03-2023-EPSEL SA/CES/JTQV de fecha 20.12.2023, se solicitó al Titular de la Entidad la Autorización y Certificación de Crédito Presupuestario **AS D.U.032-2023-SM-38-EPSEL SA-1 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LAS DESCARGAS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS USUARIOS NO DOMÉSTICOS (UND) PARA CONTROL DE LOS VMA A TRAVÉS DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL INACAL, EN EL ÁMBITO DE EPSEL S.A.”**.

Mediante proveído de fecha 21.12.2023, la Gerencia General remite a la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto **AUTORIZADO, EFECTUAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL**.

Con Memorandum N° 2395, la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto otorgó la constancia de previsión presupuestal para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U.032-2023-SM-38-2023-EPSEL S.A.-1** que tiene por objeto la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LAS DESCARGAS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS USUARIOS NO DOMÉSTICOS (UND) PARA CONTROL DE LOS VMA A TRAVÉS DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL INACAL, EN EL ÁMBITO DE EPSEL S.A. por el monto sin IGV de S/178,879.77 y con IGV de S/211,078.13**.

**SE RESUELVE:**

- Otorgar la Buena Pro al postor **ANALYTICAL LABORATORY EIRL, identificado con RUC 20600651901**, con un puntaje económico obtenido de 105, y un monto adjudicado de **S/ 264,445.60 Soles**.
- El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se produce a los tres días de la notificación de su otorgamiento.

ING. JACQUELINE TATIANA QUIJANO VASQUEZ  
Presidente



ING. JESUS BURGOS GAVELAN  
Miembro



ING. DIEGO M. RIVAS HENCKELLO  
Miembro

